

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-22320-NYCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-22320-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD Y RESILIENCIA-GESTIÓN DE EMERGENCIAS-DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C.", a través del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) de NYCE, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 55 5395-0777, Fax 55 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

La Norma Mexicana NMX-I-22320-NYCE-2021, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20211117201923862.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-22320-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD Y RESILIENCIA-GESTIÓN DE EMERGENCIAS-DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES
Objetivo y campo de aplicación	
<p>En esta Norma Mexicana se dan directrices para la gestión de incidentes, entre las que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios que comunican el valor y explican el propósito de la gestión de incidentes; - Componentes básicos de la gestión de incidentes, incluidos el proceso y la estructura, que se centran en las funciones y responsabilidades, las tareas y la gestión de los recursos; y - Trabajando juntos a través de la dirección y la cooperación conjuntas. 	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana NMX-I-22320-NYCE-2021, Tecnologías de la información-Seguridad y resiliencia-Gestión de emergencias-Directrices para la gestión de incidentes tiene concordancia idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 22320:2018 Security and resilience-Emergency management-Guidelines for incident management, Ed (2018-11)".</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> ● ISO 22324:2015, Societal security-Emergency management-Guidelines for colour-coded alerts. ● ISO/TR 22351:2015, Societal security-Emergency management-Message structure for exchange of information. ● ISO 22397:2014, Societal security-Guidelines for establishing partnering arrangements. ● https://www.iso.org/obp/ui ● http:// www.electropedia.org/ 	

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-27018-NYCE-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-27018-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-CÓDIGO DE PRÁCTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DP) EN NUBES PÚBLICAS QUE ACTÚAN COMO ENCARGADOS DE DP (CANCELA A LA NMX-I-27018-NYCE-2016).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C.", a través del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) de NYCE, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 55 5395-0777, Fax 55 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

La Norma Mexicana NMX-I-27018-NYCE-2021, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20211117201935073.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-27018-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-CÓDIGO DE PRÁCTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DP) EN NUBES PÚBLICAS QUE ACTÚAN COMO ENCARGADOS DE DP (CANCELA A LA NMX-I-27018-NYCE-2016)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece objetivos de control y lineamientos comúnmente aceptados para implementar medidas de protección para los datos personales en conformidad con los principios de privacidad de la norma del inciso 20.6 para ambientes públicos de cómputo en la nube.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana NMX-I-27018-NYCE-2021, Tecnologías de la información-Técnicas de seguridad-Código de práctica para la protección de datos personales (DP) en nubes públicas que actúan como encargados de DP tiene concordancia idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO/IEC 27018:2019, Information technology-Security techniques-Code of practice for protection of personally identifiable information (PII) in public clouds acting as PII processors, Ed (2019-01).	

Bibliografía

- ISO/IEC 17789:2014, Information technology-Cloud computing-Reference architecture.
- ISO/IEC 27035-1:2016, Information technology-Security techniques-Information security incident management-Part 1: Principles of incident management.
- ISO/IEC 27035-2:2016, Information technology-Security techniques-Information security incident management-Part 2: Guidelines to plan and prepare for incident response.
- ISO/IEC 27036-4:2016, Information technology-Security techniques-Information security for supplier relationships-Part 4: Guidelines for security of cloud services.
- ISO/IEC 27040:2015, Information technology-Security techniques-Storage security.
- ISO/IEC 29100:2011/AMD 1:2018, Information technology-Security techniques-Privacy framework.
- ISO/IEC 29101:2018, Information technology-Security techniques-Privacy architecture framework.
- ISO/IEC 29134:2017, Information technology-Security techniques-Guidelines for privacy impact assessment.
- ISO/IEC 29191:2012, Information technology-Security techniques-Requirements for partially anonymous, partially unlinkable authentication.
- ISO/IEC JTC 1/SC 27, WG 5 Standing Document 2-Part 1: Privacy References List. Latest version, available at <http://www.jtc1sc27.din.de/sbe/wg5sd2>
- BS 10012:2009, Data protection. Specification for a personal information management system.
- JIS Q 15001:2006, Personal information protection management systems-Requirements.
- NIST SP 800-53rev4, Security and Privacy Controls for Federal Information Systems and Organizations, April 2013 (<http://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/SpecialPublications/NIST.SP.800-53r4.pdf>).
- NIST SP 800-122, Guide to Protecting the Confidentiality of Personally Identifiable Information (PII), April 2010 (<http://csrc.nist.gov/publications/nistpubs/800-122/sp800-122.pdf>).
- NIST SP 800-144, Guidelines on Security and Privacy in Public Cloud Computing, December 2011 (<http://csrc.nist.gov/publications/nistpubs/800-144/SP800-144.pdf>).
- ENISA. Report on Cloud Computing: Benefits, risks and recommendations for information security, November 2009 (http://www.enisa.europa.eu/activities/risk-management/files/deliverables/cloud-computing-risk-assessment/at_download/fullReport).
- European Union, Article 29 Working Party, Opinion 05/ 2012 on Cloud Computing, adopted July 2012: (http://ec.europa.eu/justice/data-protection/article-29/documentation/opinionrecommendation/files/2012/wp196_en.pdf).
- <http://www.iso.org/obp>
- <https://www.iec.ch/>

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.